

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 046.CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCTUBRE 31 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: *DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 LIT. K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN "COOTAD", EN CONCORDANCIA CON EL ART. 279 IBÍDEM, AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, CON EL OBJETO DE QUE: DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA EN EL ART. 42 LIT. B) DEL COOTAD (PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA ZONAS URBANAS), DE LA CUAL ES TITULAR GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, DELEGUE A FAVOR GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA, LA GESTIÓN DE LA REFERIDA COMPETENCIA ÚNICAMENTE EN LA FACULTAD DE EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS UBICADAS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DE SANTA CLARA, CONFORME AL CUADRO QUE SE DETALLA:*

CUADRO DE VÍAS PARA SU MANTENIMIENTO					
CANTÓN	PARROQUIA	CAMINO VECINAL	LONGITUD	MINA	DISTANCIA MINA (KM)C.G
S	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad Chontayacu	6.01 km	Río Anzu a 300 m de la vía a 4 Piatua - 4 de Agosto	8.01 km
	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad 4 de Agosto	13.04 km	Río Anzu a 300 m de la vía a 4 Piatua - 4 de Agosto	6.62 km
	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad San Juan de Piatua	7.0 km	Río Anzu a 300 m de la vía a 4 Piatua - 4 de Agosto	6.30 km



A N T A C L A R A	TNTE. HUGO ORTIZ	Mantenimiento hacia la Comunidad Cajabamba 1 y Cajabamba 2	12.0 km	Río Anzu entrada junto a la Gasolinera de Santa Clara	17.45 km
	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad Ishkayacu	13.0 km	Río Anzu entrada junto a la Gasolinera de Santa Clara	16.45 km
	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad Samasunchi	7.0 km	Río Anzu entrada junto a la Gasolinera de Santa Clara	20.95 km
	SANTA CLARA	Mantenimiento hacia la Comunidad de San Vicente Km 43	3.00 km	Río Anzu entrada junto a la Gasolinera de Santa Clara	3.25 km

DELEGACIÓN POR LA CUAL EL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, DEBERÁ APORTAR CON USD 75.000, SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS AL DELEGADO, COMO CONTRAPARTE POR LA REFERIDA DELEGACIÓN. EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE 365 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO;

Puyo, 5 de noviembre de 2014

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL



9/11